

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

159**MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 654 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Raúl Lázaro Valencia, frente a don Adolfo Gil García y Fondo de Garantía Salarial, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta de suspensión

En Madrid, a 9 de febrero de 2016.—Ante su señoría la magistrada doña Pilar Varas García con la asistencia de la letrada de la Administración de Justicia, doña Elena Mónica de Celada Pérez, del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Comparecen:

Don Raúl Lázaro Valencia, DNI número 03873619-M, que comparece representado por el letrado don Alejandro Organero Belmonte, colegiado número 105174, con poder apud acta que obra en autos.

Como demandados: Fondo de Garantía Salarial y don Adolfo Gil García, que no comparecen, citados en forma.

Su señoría acuerda la suspensión a fin de que se practique una prueba, que se considera trascendental para el objeto del juicio, consistente en testifical y demás que solicitará la parte actora mediante el correspondiente escrito.

Asimismo, acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 3 de marzo de 2016, a las nueve y treinta horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, se da por terminada esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría de lo que yo, letrada de la Administración de Justicia, doy fe.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Adolfo Gil García, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de febrero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/6.813/16)

